

COFRADIAS, HERMANDADES Y GREMIOS

POR

J. GIL MORENO DE MORA.

Es probable que las primeras asociaciones profesionales en la Edad Media tomaran el nombre de cofradía siendo acaso las de pastores pirenaicos las primeras. En todo caso la primera razón de reunión parece haber sido benéfica, de mutua ayuda, poniéndose bajo el patronazgo de un Santo y muy poco después realizar el fin de ponerse de acuerdo sobre problemas de pastos o mestas.

También se llamaron hermandades sin clara diferencia como las de pescadores, pero bajo el nombre de hermandad también se unieron caballeros (la de Santiago, origen de la Orden), ciudades, valles, nobles, como por otra parte oficios y letrados.

En todo caso, tanto cofradías como hermandades son apelaciones para uniones de carácter abierto, es decir, que en ellas podía ingresar todo aquel que lo solicitase y manifestase algún interés común. Sin embargo estas antedichas dieron luego lugar a los gremios cuya característica parece ser la de cerrarse de forma que se requería un examen de aptitudes para ingresar y esto si no se volvieron hereditarios en el sentido de que se reservaba el aprendizaje a hijos de miembros del oficio. El gremio parece ir más allá del carácter benéfico y dirimidor de litigios que tenían cofradías y hermandades y emprende una verdadera batalla contra el intrusismo, y por el control de la calidad, reglamentación del trabajo, defensa contra la administración o pactos con ella, etc.

Lo cierto es que hay momentos en que es muy difícil delimitar estas definiciones y que el tránsito de unas a otras más o menos rápido siempre tuvo lugar.

Lo que caracteriza estas asociaciones, o mejor dicho, corporaciones de oficio es su origen espontáneo en una necesidad natural de

aquellos que se encontraban con los mismos problemas, lo cual se confirma comprobando que sus formas son muy variadas acoplándose los estatutos o fundaciones al contexto natural en que se encuentran. Desde muy pronto fueron un obstáculo para la arbitrariedad de reyes y señores cuando la había, y despertaron recelos profundos que causaron que varios reyes castellanos las prohibieran sin lograrlo. Y en ciertos casos su peso llegando a ser excesivo puso serias dificultades al ejercicio del poder del estado. No es de extrañar, pues la mejor de las cosas puede ser mal empleada. Sin embargo, la Edad Media y el Renacimiento nos muestra que estas corporaciones de oficios llegaron a asumir y resolver muy satisfactoriamente la vida del trabajo y la organización económica del Municipio, incluyendo sorprendentes realizaciones de seguridad social con seguros de paro, enfermedad, viudedad y orfandad, accidente que dados los medios de aquellas épocas aun podrían enseñar muchas cosas a los modernos seguros del trabajo, pues los conceptos de justicia, más presentes que ahora por no conocer la demagogia actual, llegaban a menudo mucho más lejos que los seguros pensados y realizados por funcionarios. Llegaron incluso a fundar universidades que no se llamaron laborales pero llegaron, como una de las de Barcelona, a ser verdaderamente buenas.

No es posible en un fórum como este dar una historia prolija ni la cantidad de detalles verdaderamente impresionantes de estas antiguas corporaciones, ni es posible tampoco estudiar todo lo que de aprovechable como idea contienen.

Mas bien sería de interés centrar nuestro pensamiento sobre un punto, el siguiente: Hoy en día no existen estas corporaciones sino los sindicatos y aun con las grandes diferencias de país a país, es un hecho que la fórmula sindicalista adolece de alguna enfermedad, pues en todos los países hay problemas con estos sindicatos. Fuera de España los sindicatos no son simples asociaciones profesionales, y aunque normalmente desprovistos de poder jurisdiccional, son políticos en el preciso sentido de politizados, con lo cual es frecuente que una misma profesión y lugar conozcan varios sindicatos según las ideologías a que se afilien sus miembros. Con ello se quiebra la representatividad, pues ninguno puede hablar lícitamente en nombre

de todos los miembros de la profesión. Aquí hay una diferencia importante con los gremios antiguos, pues ellos sí reunían a la totalidad de los profesionales orgánicamente. En España los sindicatos han tomado otra forma y conozco el problema de los del Campo que es de heterogeneidad pues, por ejemplo, el sindicato de la Vid reúne en una misma representación a los viticultores, los comerciantes, los exportadores, los destiladores, los fabricantes de licores, los cerveceros, etc., lo cual quiere decir que el presidente de este sindicato es como un abogado que represente a las dos partes en litigio, pues litigio hay siempre entre el productor que vende y el comerciante que le compra, siendo notable, por ejemplo, en el caso citado, que la mayoría de los componentes del sindicato es la de los interesados en que el productor venda barato, con lo cual ya se puede suponer cómo pueden encargarse de defender los intereses de la producción.

Por otra parte, los Sindicatos responden a una intervención de la administración que a menudo se reserva el nombramiento de los mandos sindicales muy diferentemente al espíritu gremial, en el cual sólo los miembros del gremio eligen a su máximo representante en forma compromisaria. Otra diferencia profunda está en la uniformidad que la Ley obliga para las organizaciones sindicales, lo cual las hace ser frecuentemente inadecuadas, sea al lugar, sea a la idiosincrasia de los hombres, y, por fin, estos sindicatos actuales siguiendo el molde de las administraciones francesas, son centralizados rígidamente complicando la burocracia sindical y encareciendo la vida sindical con ello. También la pertenencia a los gremios era libre, mientras que los sindicatos son obligatorios.

Pero, además, si se compara su función actual con la función de los gremios, constatamos la completa incapacidad de asumir la vida económica de los municipios, incapacidad de legislar, a pesar de que las Cortes tengan muchos procuradores sindicales y lo más claro es que los sindicatos actuales cuando no son para organizar algaradas políticas al servicio de quienes los controle, como sucede en Francia, ven su acción limitada a muy poco más que a informar si se les quiere escuchar y a encargarse del funcionamiento de la seguridad social. Por ejemplo, en las actuales hermandades de trabajadores la tarea que absorbe todo el tiempo del secretario es la correspondencia

del INP que, por lo demás, paga una verdadera miseria a estos empleados sin nómina aprovechando la buena fe que suelen aportar en defensa de los vecinos del pueblo.

El hecho es que en la actualidad ninguna administración encuentra serios problemas en dominar a los sindicatos mientras estos no lleguen como en Norteamérica a tener equipos de gansters a su servicio. Y el único recurso que les queda es el uso de la huelga y las reivindicaciones salariales y fuera de esto en occidente es escasísima la vida corporativa profesional. Menuda carcajada preferiría el Estado Moderno si los sindicatos, por ejemplo, reivindicasen el control de la calidad y la política de precios a seguir, o las obras públicas.

Nuestro mundo no es el de la Edad Media, y pensar que aquellas formas gremiales podrían tal cual resolver los problemas de hoy es soñar. Pero cabe la pregunta de cuál sería la actividad actual de los gremios si el absolutismo, el pensamiento revolucionario y, en fin, el Estado Hegeliano, que es inconfesado modelo de muchos, no hubiesen truncado la vida de aquellas corporaciones naturales. Gamba añade que la decadencia de los gremios empieza cuando Luis XIV los utiliza con fines fiscales, en la primera tecnocratización de los oficios. El Estado llega a vender los cargos gremiales. Los historiadores tergiversan el problema pues presentan a los gremios como defensores del absolutismo y al liberalismo como restaurador al abolir los gremios. No es cuestión de volver atrás sino de tratar de ver si el Estado en que se hallaría hoy el antiguo gremio por natural evolución en el tiempo no resolvería los problemas actuales de manera más satisfactoria que los actuales sindicatos.

El forum está esencialmente encaminado al debate y mi función aquí no es sino suscitarlo; ruego a todos se manifiesten sobre este tema y esta última pregunta.